BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN – SBE Nº 07/2013 – ADENDA Nº 01

Asunción, 27 de febrero de 2013

Señores

Presente

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en la Sección I – Calendario de Eventos y Datos de la Subasta, del pliego de bases y condiciones para la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2013 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO INTEGRAL BANCARIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID. 249.730"**, aprobada por Resolución N° 2 Acta N° 12, de fecha 21 de febrero de 2013 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes modificaciones al pliego de bases y condiciones:

Punto 1

En la Sección I Calendarios de Eventos y Datos de la Subasta

	PLAZOS DE LA SUBASTA	
8.1	Fecha tope de consultas	Desde día de publicación del llamado y hasta la Fecha: **7/03/2013** hasta las: 11:00hs.AM
8.2	Respuestas	Hasta la Fecha: **12/03/2013** hasta: 11:00hs.AM
10.3	Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios	Fecha: **15/03/2013** desde las 8:00hs. AM hasta las 8:50hs. AM del día **18/03/2013**
10.13	Inicio de la etapa competitiva	A las **09:00 a.m.** del día **18/03/2013**
13.2; 13.3 y 13.4	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, el/los Oferentes deberán presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones. El oferente deberá presentar su oferta en original foliada en el margen superior derecho y 2 (dos) copias en sobres cerrados y separados. Cada sobre debidamente identificado "original" o "copia" según corresponda. Todos los sobres a su vez en un sobre cerrado con un rótulo identificando los datos de la empresa y del llamado. La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 3 – Dto. 5517/10 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados. **La fecha de presentación de las documentaciones es 19/03/2013 hasta las 10:00hs** **La fecha de apertura de los sobres es el 19/03/2013 a las 10:00 hs.**
	VISITA TÉCNICA	A efectos de la entrega de los dos formularios que son de **Propuesta y Delito Informático**, prevista en las bases y condiciones del PBC, los oferentes podrán presentarse en el local del BCP, 4to. Piso en la Unidad Operativa de Contrataciones, de Lunes a Viernes en el horario de 08:00 hs. a 11:00 hs. a partir de la publicación de la convocatoria en el SICP y hasta el día de recepción y carga de propuestas. Asimismo, para la visita técnica los oferentes deberán presentarse en el local del BCP, Unidad Operativa de Contratación – 4to.Piso, Edificio Banco –, el día **6/03/2013** a las **09:30** horas. Todo oferente que no efectúe dicha visita, deberá presentar una declaración jurada de que cuenta con toda la información necesaria relativa a la prestación de la cobertura, para preparar su oferta y celebrar el contrato.
OFERTAS ALTERNATIVAS		Se considerarán ofertas alternativas: **NO**

Alcibiades Marcevich
Director - U.O.C.

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN – SBE Nº 07/2013 – ADENDA Nº 01

Punto 2

En la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, la cláusula Criterios Económicos queda modificada de la siguiente manera:

Criterios Económicos:

Se considerará el precio total ofertado de la Planilla de Precios, y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria.

En caso de que la mejor oferta económica no cumpla con los demás criterios de evaluación y calificación, la misma será rechazada. Se proseguirá la evaluación con la segunda mejor oferta.

Punto 3

En la Sección III. Suministros Requeridos, el primer apartado queda modificado de la siguiente manera:

PÓLIZA DE SEGURO INTEGRAL BANCARIO

La cobertura y los valores a asegurar se describen en el siguiente cuadro.
Los OFERENTES deberán cotizar el PREMIO por el periodo de un (1) año, de la PÓLIZA INTEGRAL BANCARIA por valores asegurables, conforme a la siguiente planilla.

SEGURO INTEGRAL BANCARIO

RIESGO	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIAS	PREMIO - LPO 218	PREMIO C/ REINST.
INFIDELIDAD	US$ 20.000.000	US$ 5.000		
LOCALES	US$ 20.000.000	US$ 5.000		
FALSIFICACION	US$ 20.000.000	US$ 5.000		
DAÑOS A OFICINAS	US$ 2.000.000	US$ 5.000		
FALSIFICACION DE TITULOS	US$ 20.000.000	US$ 5.000		

DELITOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS: tendrán un capital de cobertura equivalente a la de Infidelidad de Empleados.

ENDOSOS BASICOS ADICIONALES A SER COTIZADOS EN LA OFERTA:

- Moneda falsificada se extiende a incluir todas las monedas, debe estar incluido en el Premio Básico.
- Una reinstalación automática, discriminando conforme a cada cuadro.
- La oferta, deberá incluir todos los gravámenes legalmente vigentes y autorizados.
- No se admitirá ninguna corrección, enmienda, raspadura ni tachadura en los precios o valores ya declarados y consignados por el Oferente y/o su representación autorizada, que no se encuentren debidamente salvadas.
- La forma de pago es al contado, contra entrega de la Póliza del Seguro Integral Bancario.

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN – SBE Nº 07/2013 – ADENDA Nº 01

Punto 4

En la Sección VI. Formularios, la Lista de Precios queda modificada de la siguiente manera:

LISTA DE PRECIOS

Fecha:_____
LPN No: _____

PÓLIZA DE SEGURO INTEGRAL BANCARIO

La cobertura y los valores a asegurar se describen en el siguiente cuadro.
Los OFERENTES deberán cotizar el PREMIO por el periodo de un (1) año, de la PÓLIZA INTEGRAL BANCARIA por valores asegurables, conforme a la siguiente planilla.

SEGURO INTEGRAL BANCARIO

RIESGO	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIAS	PREMIO - LPO 218	PREMIO C/ REINST.
INFIDELIDAD	US$ 20.000.000	US$ 5.000		
LOCALES	US$ 20.000.000	US$ 5.000		
FALSIFICACION	US$ 20.000.000	US$ 5.000		
DAÑOS A OFICINAS	US$ 2.000.000	US$ 5.000		
FALSIFICACION DE TITULOS	US$ 20.000.000	US$ 5.000		
TOTAL PRIMA – IVA INCLUIDO				
SON GUARANÍES IVA INCLUIDO				

DELITOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS: tendrán un capital de cobertura equivalente a la de Infidelidad de Empleados.

ENDOSOS BASICOS ADICIONALES A SER COTIZADOS EN LA OFERTA:

- Moneda falsificada se extiende a incluir todas las monedas, debe estar incluido en el Premio Básico.
- Una reinstalación automática, discriminando conforme a cada cuadro.
- La oferta, deberá incluir todos los gravámenes legalmente vigentes y autorizados.
- No se admitirá ninguna corrección, enmienda, raspadura ni tachadura en los precios o valores ya declarados y consignados por el Oferente y/o su representación autorizada, que no se encuentren debidamente salvadas.
- La forma de pago es al contado, contra entrega de la Póliza de Seguro Integral Bancario.

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]*
Fecha *[Indicar Fecha]*

Punto 5

En la Sección VII. Anexo 1 – Documentos que Componen la Oferta - el apartado "Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada" queda modificada de la siguiente manera:

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
a. Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el área de lo licitado y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. b. Los oferentes deben presentar los Estados Financieros de los ejercicios cerrados correspondientes al año 2010, 2011 y 2012, a los efectos de demostrar que cuenta con la solvencia patrimonial y financiera requerida para cumplir con lo requerido		

Alciblades Maricevich
Director U.O.C.

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN – SBE Nº 07/2013 – ADENDA Nº 01

en el presente pliego. Asimismo, para los ejercicios cerrados correspondientes al año 2010, 2011 y 2012, los oferentes no deberán consignar pérdida. En el caso de coaseguro o consorcio, cada uno de los integrantes del coaseguro o consorcio en forma independiente deberá cumplir con este requisito. c. Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo por una (1) entidad financiera de plaza, para que el Banco Central del Paraguay pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación. d. Declaración jurada simple de que se encuentra(n) inscripto(s) en el Registro de Corredores de Reaseguros que lleva la Superintendencia de Seguros, en caso que intervenga(n) Corredor(es) de Reaseguros en la colocación del Riesgo.		

Atentamente,

ALCIBIADES MARICEVICH FARÍAS
Director
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA P. NUÑEZ MAZACOTTE
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

CARLOS BENITEZ VIEIRA
Sub-Gerente General de Adm. y Finanzas
Banco Central Paraguay

JORGE A. VILLALBA LEGUIZAMON
Gerente General
Banco Central Paraguay